

DECRETO ALCALDICIO - N° 002317

Casablanca, 10 JUN 2013

VISTOS:

1.-El Decreto N°912 del 01.03.2013 y el Decreto Alcaldicio N°1835 de fecha 26.04.2013, que incorpora a doña Cecilia Andrea Flores Aracena, como Docente de Matemática en el Liceo Manuel de Salas.-

2.- La renuncia presentada con fecha 6 de junio del 2013 y teniendo presente lo dispuesto en el art. 72 letra a) del Estatuto Docente, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.-**ACÉPTESE**, la renuncia al cargo de docente de **doña Cecilia Andrea Flores Aracena**, RUT: 15.077.379-2, de acuerdo a lo previsto en el art. 72 letra a) de la ley N° 19070, del Estatuto Docente a contar del 10 de junio del 2013.-

II.-REGÍSTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

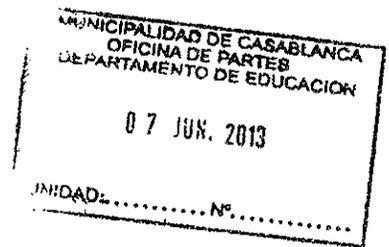
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Interesada
Archivo Jurídico, DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW/vav



Srta:
Paulina Huenante
Directora, Colegio Domingo Ortiz
Comuna Casablanca
Presente



Yo Cecilia Andrea Flores Aracena, Run: 15.077.379 – 2, Domiciliada en Av. Costanera Block Nº1 Departamento 22, Profesora de Matemática docente del Establecimiento Domingo Ortiz, Comuna Casablanca, me dirijo Ud. Para presentar la Renuncia voluntaria indeclinable e irrevocable a las 29 hrs semanales de clases ejercidas a contar del día 10 de Junio del presente año. El motivo de de la desvinculación obedece a una nueva oferta laboral, en donde involucra contrato por 40 hrs semanales de clases de forma indefinida y/o de Planta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud. Cecilia Flores Aracena.


Cecilia A. Flores Aracena
Docente Matemática



CC/: DAEM, Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca, Martes 04 de Junio, 2013



FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI,
EL TRABAJADOR.- CASABLANCA,

06 JUN. 2013